



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11551

04/05/2020

26035

AUTOR/A: MATEU ISTÚRIZ, Jaime Miguel (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); BELTRÁN VILLALBA, Ana María (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); URIARTE BENGOCHEA, Edurne (GP); SUÁREZ ILLANA, Adolfo (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); MORO ALMARAZ, María Jesús (GP); BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, José Antonio (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno ha adoptado todas las decisiones relativas a la contabilización de personas afectadas por COVID-19, incluidos los datos relativos a número de fallecimientos, atendiendo a estrictos criterios técnicos médicos y sanitarios, adaptándolos cuando ha sido necesario a la evolución de la pandemia. Así mismo, tanto el Gobierno como las Comunidades Autónomas están realizando un extraordinario esfuerzo informativo y de transparencia. En concreto, el Gobierno ofrece de manera puntual y desglosada territorialmente todos los datos disponibles relativos a la incidencia y evolución de la pandemia. La información disponible incluye también los datos correspondientes a los fallecimientos inscritos en el Registro Civil.

El Gobierno informa a diario sobre la evolución del COVID-19 y ofrece los datos sobre el número de personas contagiadas y fallecidas. Pueden consultarlas aquí:

<https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/situacionActual.htm>

Estos informes se elaboran con los datos que envían las Comunidades Autónomas. De acuerdo a las órdenes ministeriales sobre remisión de información al Ministerio de Sanidad, la misma se remite de forma agregada por Comunidades y Ciudades Autónomas, por lo que son los servicios autonómicos los que disponen de la información desagregada.



Las competencias en materia de ejecución, administración y gestión sanitaria en España están transferidas a las Comunidades Autónomas, por lo que el Ministerio de Sanidad no dispone de información al respecto de cada centro sanitario o sociosanitario.

La recogida de cifras se realiza según los criterios de las autoridades sanitarias internacionales, con arreglo a sistemas parametrizados que hay que seguir para que todo en el mundo tenga una información homogénea.

Madrid, 09 de junio de 2020

